

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO CONTRATOS DE COMPRAVENTA	Código: GC-PR-013-FR-051	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 22/12/2023	

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA
CONTRATO No.	1911-2025.
OBJETO	"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN DE EQUIPOS ROBUSTOS Y MENORES, DESTINADOS A LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LABORATORIOS DE LAS DIFERENTES FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	FACULTAD TECNOLÓGICA Y FACULTAD MACARENA
VALOR	TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$341.505.474,00)
CONTRATISTA	SANDOX CIENTIFICA LTDA. NIT. 830.086.777-4
PLAZO VIGENCIA	4 meses
VALOR ANTICIPO	\$0
FECHA DE INICIACIÓN	17/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	16/06/2026

En los laboratorios de informática de la facultad tecnológica el día Diecisiete (17) del mes de febrero del año 2026 se reunieron: CARLOS ALBERTO VANEGAS Coordinador de los laboratorios de informática identificado con cedula de ciudadanía No. 19.486.492 de Bogotá D.C. quien ejerce como supervisor por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y ADRIANA SANDOVAL SANCHEZ identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 51.775.417 como representante legal de la empresa SANDOX CIENTIFICA LTDA con NIT. 830.086.777-4, con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato de compraventa anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

El Supervisor del contrato de compraventa No. 1911-2025 puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato de compraventa es indispensable mantener los términos de entrega establecidos en el cronograma y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el(los) Supervisor(es).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO CONTRATOS DE COMPRAVENTA	Código: GC-PR-013-FR-051	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 22/12/2023	

3. La obligación de vigilar el cumplimiento en forma permanente de las normas sobre impacto ambiental por parte del contratista y demás normas para aminorar el impacto ciudadano.
4. El contratista puso de presente que conoce las normas y especificaciones consignadas en el pliego de condiciones o las que rigen para este contrato de compraventa y las que tiene contempladas la Universidad Distrital para este tipo de contratos.
5. La capacitación si es requerida para los equipos o software entregados e instalados en los Laboratorios de la Universidad será concertada de acuerdo al contrato de compraventa y cronograma entregado por el(los) Supervisor(es) en el cual se distribuirán los grupos a capacitar de acuerdo al requerimiento del equipo o software y lo solicitado CARLOS ALBERTO VANEGAS Coordinador de los laboratorios de informática quien velará por su correcto funcionamiento. Las horas de capacitación serán las establecidas por las partes en el contrato de compraventa para que las personas a capacitar manipulen correctamente el equipo o software. Además, se entregará un certificado de las horas de capacitación recibidas por parte del Contratista en el caso que aplique.
6. Se realizarán acta de cada capacitación si esta se requiere en el contrato de compraventa la cual registrará la información referente a los temas tratados en la misma, tiempo dedicado, persona que realiza la capacitación (contratista), persona(s) que recibe(n) la capacitación (funcionario(s) Universidad Distrital), la cual hará parte del archivo en el proceso de supervisión

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato de compraventa el cual debe concluir el día dieciséis (16) del mes junio del año 2026, o antes si a satisfacción se recibe el objeto contratado.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:



SANDOX CIENTIFICA LTDA
Representante Legal
ADRIANA SANDOVAL SANCHEZ
C.C. 51.775.417



CARLOS ALBERTO VANEGAS
Coordinador laboratorios de informática FT
C.C. 19.486.492